

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2744 LLEIDA

D. Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 397/2010, por auto de fecha 2 de enero de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "BRISIN, S.L." con CIF: B-25499567 y domicilio social en Urb. Balco del Pirineu, Restaurant 1 Montferrer (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 12 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150002791-1